

En tanto que se tiene acordado // La Cúida de  
 hauiendo el Ceyso, dió las mas expresivas grauias  
 a dho. <sup>OU</sup> Interd. <sup>te</sup> por vter digno fundado pensamien-  
 to, hiso de su distinguida intelixencia, como de su  
 caridad y amor a el universal beneficio de su  
 vrbidad, y conformandose en todo con el, vaxo la  
 duplica que hace a su venia de q. lo protesta hasta  
 en logro con su autorizado influjo: Acordo que  
 dho. Cavallero Comisario, a quien se ve ref.  
 da la mas amplia Comision para q. de acuerdo  
 con dho. <sup>OU</sup> Interd. <sup>te</sup> Comex. practiquen quantas  
 diligencias les parezcan conducentes hasta con-  
 guntar tan importante asunto, afirmandolo por  
 todo y qualesquiera medios q. discretar vntes  
 a su perpetua permanencia: Y q. el <sup>OU</sup> Interd. <sup>te</sup> Juan  
 Ebn. Navarro, a quien la Cúida da las grauias  
 por lo q. de su manifestado, continúe dirigiendo  
 lo q. necesario sea en este negocio, y las justifi-  
 caciones q. executarse deben ante el dho. re-  
 cepton de este voto p. instruir el recurso hecho  
 con la eficacia y actividad q. hasta aqui tiene  
 acreditado a la Cúida, en todo lo q. conuen  
 ha conuido las defensas a su cuidado para q.  
 aseguran y establecer sus intereses y reparar  
 a e

Casa p. q. ven  
 dan el carpanta  
 delo encamela  
 de

<sup>OU</sup> Interd. <sup>te</sup> 17  
 D. Joaquin Niquelme Rexidor, en virtud  
 de la Comision conferida por el Ayuntamiento  
 en el de veinte de mayo proximo, para la arrenda-  
 uon de una casa donde se vendia la obra de el  
 panto q. fabrican los Pobres presos en las rea-  
 les Carzeler de esta Cúida, por la firma mien-  
 da y reverenda q. parecen; Dió uenta haue  
 practicado dho. <sup>OU</sup> Interd. <sup>te</sup> su componero algunos dho.  
 en este asunto, y de acuerdo, le parece cre

